

Pamplona, marzo 2011

**CONDICIONES BÁSICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE  
CONTENEDORES DE CARGA LATERAL DE 3.200 L DE CAPACIDAD.  
EXPEDIENTE 1057**

Órgano de contratación	Consejo de Administración de SCPSA
Normativa y procedimiento	Ley Foral 6/2006 de Contratos Públicos. Procedimiento Abierto
Tipo de contrato	Suministros
Breve descripción	Contenedores de carga lateral de 3.200 l de capacidad para la recogida de residuos urbanos
CPV	44613800-8 Contenedores para residuos
Valor estimado	660.000 euros IVA excluido
Garantía definitiva	4% del importe de adjudicación
Plazo recepción ofertas	Finaliza a las 14 horas del 10 de mayo de 2011
Lugar presentación ofertas	Registro General de MCP, en C/General Chinchilla, 7 de Pamplona, (entrada por C/Marqués de Rozalejo) de las 9:00 a las 14:00 h
Apertura ofertas	Se publicará en el Portal de Contratación de Navarra: <a href="http://www.navarra.es">www.navarra.es</a>
Contacto	Virginia Hernández Larramendi vhernandez@mcp.es

## 1. OBJETO

---

Es objeto del contrato con Servicios de la Comarca de Pamplona, S. A. (en adelante SCPSA) el *suministro de contenedores de carga lateral de 3.200 l de capacidad para la recogida de residuos urbanos*, de acuerdo a las condiciones establecidas en los Anexos III y IV.

El transporte, montaje y entrega en el lugar indicado por SCPSA estará incluido en el precio.

## 2. VALOR ESTIMADO

---

El valor estimado total del contrato asciende a 660.000,00 € IVA excluido.

No será admitida ninguna proposición que supere el importe unitario indicado a continuación para cada uno de los tipos de contenedor:

TIPO DE CONTENEDOR	Precio máximo unitario IVA excluido
Papel-cartón .....	1.050,00
Envases ligeros .....	950,00
Recogida de materia orgánica y resto .....	925,00

El número de contenedores a comprar se determinará una vez se conozcan los precios unitarios de adjudicación y hasta el total del valor estimado del contrato.

La previsión inicial de unidades por tipo de contenedor es:

- El 35% para la recogida de materia orgánica y resto.
- El 35% para papel-cartón.
- El 30% para envases ligeros.

Estas cantidades podrán ser modificadas por SCPSA en función de las necesidades reales y serán fijadas a la firma del contrato

## 3. PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN

---

De acuerdo a la Ley Foral 6/2006, de 9 de junio de Contratos Públicos (en adelante LFC) se utilizará el Procedimiento Abierto superior al umbral comunitario recayendo la adjudicación en el licitador que haga la proposición más ventajosa de acuerdo a los criterios de

adjudicación que figuran en la cláusula 6 y sin perjuicio del derecho de SCPSA a declararlo desierto.

El anuncio de licitación se publicará en el DOUE, Portal de Contratación de Navarra ([www.navarra.es](http://www.navarra.es)) y página web de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona ([www.mcp.es](http://www.mcp.es))

#### **4. LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES**

---

Las ofertas se presentarán en el Registro General de MCP, en C/General Chinchilla, 7 de Pamplona, (entrada por C/Marqués de Rozalejo) de las 9:00 a las 14:00 horas, finalizando el plazo a las 14:00 horas del día 10 de mayo de 2011.

Podrán enviarse proposiciones a través de Oficinas de Correos, dentro del plazo establecido, en cuyo caso el interesado deberá justificar la fecha y hora de imposición del envío, remitiendo en el mismo día, por correo electrónico: [mcp@mcp.es](mailto:mcp@mcp.es), o Fax 948423230, el resguardo correspondiente. No obstante, transcurridos 4 días naturales desde la terminación del plazo de presentación, no será admitida ninguna proposición enviada por correo.

Los interesados podrán solicitar aclaraciones sobre el contenido del contrato hasta las 14 horas del día 3 de mayo de 2011. Las contestaciones serán enviadas al interesado directamente y publicadas en el Portal de Contratación de Navarra.

Las ofertas de los licitadores tendrán un plazo de vigencia de tres meses, contados desde el final del plazo de presentación de éstas. Transcurrido dicho plazo sin que el órgano de contratación haya adjudicado el contrato, los licitadores podrán retirar su oferta sin penalidad alguna.

#### **5. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR**

---

Las solicitudes se presentarán en 3 sobres cerrados en los que figurará la siguiente leyenda: *"Suministro de contenedores de carga lateral. Expediente 1057"* y los datos del licitante (nombre, dirección, e-mail, teléfono) así como el título de cada sobre, que será, respectivamente:

- SOBRE A: Documentación administrativa
- SOBRE B: Documentación técnica
- SOBRE C: Proposición económica

##### **SOBRE A. DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA.** Contendrá

- a) *Declaración responsable* conforme al Anexo I

b) *Solvencia Técnica:*

- Relación de los suministros de contenedores de recogida lateral 3.200 l y fabricados en chapa, superiores a 100.000 euros, realizados durante los tres últimos años, indicando fechas, clientes e importes. No será admitida ninguna empresa que no haya realizado, al menos, un suministro de estas características a un único cliente.
- c) *Para las empresas no españolas* de Estados miembros de la Unión Europea o para los empresarios extranjeros no comunitarios, declaración de someterse a la Jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante.
- d) Si se trata de empresas *que concurren conjuntamente*, deberá presentarse la documentación prevista en el art. 10.2 de la LFC.

**SOBRE B. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA.** Contendrá

1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- Documentación detallada, planos, etc., que permita comprobar que los contenedores cumplen, como mínimo, las condiciones exigidas en los Anexos III y IV y aquellos aspectos que son objeto de valoración en el apartado 6.
- Capacidad real interior del contenedor, en litros, certificada por un Organismo de Control Autorizado (OCA).
- Tapas, remates y terminaciones, fibra, grosor.
- Bocas, mecanismos, aptitud para el rotulado. Peso admisible, resistencia mecánica del contenedor y sus mecanismos.
- Sistemas de fabricación, materiales de construcción, con indicación de espesores, calidades (robustez y estanqueidad de las uniones: soldadura continua, por puntos, etc.) acabados de los diferentes elementos que conforman el contenedor, peso en vacío.
- Dispositivos para el depósito de los residuos y su descarga: dimensiones de las bocas de descarga y de carga, asas, cilindros de amortiguación, lengüetas, mecanismos de cierre y desbloqueo de los contenedores de selectiva, rodillos de toque de suelo, revestimiento de bulones de carga, etc.
- Gráficos y dimensiones, tanto del cuerpo como de la apertura máxima de tapa en la operación de descarga de residuos en el camión.

- Espacios susceptibles de uso para señalización y rotulado.
- Posibles soluciones para que los contenedores puedan ser usados por personas con minusvalías: motrices, visuales, etc.
- Instrucciones de empleo, donde se incluirá la información sobre todos los aspectos relevantes para permitir la correcta utilización del contenedor, así como, todos los requisitos de seguridad.

Se podrá adjuntar la documentación de índole técnico que se estime de interés, planos, croquis o fotografías, etc.

Junto con la documentación deberá ser presentada una muestra de tapa de cada tipo de contenedor ofertado que será entregada en las naves de Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, en la Ciudad del Transporte, en el mismo plazo que la oferta.

2. GARANTÍA TOTAL, expresada en años.

## **SOBRE C. PROPOSICIÓN ECONÓMICA**

Conforme al Anexo II y firmada por persona debidamente apoderada

*La inclusión de cualquier referencia al importe de la oferta económica en los sobres A o B dará lugar a la exclusión de la empresa en esta licitación.*

## **6. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**

---

Para la selección del adjudicatario se tendrán en cuenta los siguientes criterios y sus correspondientes ponderaciones, redondeando las valoraciones a dos decimales. En caso de empate entre dos o más ofertas se estará a lo dispuesto en el art. 51.3 de la LFC.

*Oferta Económica: hasta 55 puntos*

Con el único fin de realizar la comparación de ofertas, se establecerá el importe total para un conjunto de 100 contenedores, de los cuales 35 serán de "orgánica y resto" 35 de "papel-cartón" y 30 de "envases".

La proposición económica más baja obtendrá 55 puntos, aplicándose a las restantes una reducción de puntos en la misma proporción en que superen a dicha propuesta. De obtenerse puntuaciones negativas se transformarán en 0.

$$\text{Valoración} = 55 \times (2 - (\text{Oferta económica a valorar} / \text{Oferta económica más baja}))$$

*Oferta Técnica: hasta 40 puntos. Se valorará:*

Tapas, remates y terminaciones, fibra, grosor , otros .....	hasta 15 puntos
Capacidad apertura tapas, dimensiones, otros.....	hasta 10 puntos
Materiales, espesores, robustez, estanqueidad, peso, otros....	hasta 10 puntos
Bocas, mecanismos, aptitud para el rotulado. Peso admisible resistencia mecánica, otros .....	hasta 5 puntos

Garantía total: hasta 5 puntos. Los puntos de este apartado se aplicarán de acuerdo con el siguiente baremo:

- 2 años 0 puntos
- 3 años 1 punto
- 4 años 3 puntos
- 5 años 5 puntos

## **7. MESA DE CONTRATACIÓN**

---

La Mesa de Contratación estará formada por:

- Un Miembro del Consejo de Administración de SCPSA
- Directora del Área de Residuos
- Un Técnico del Área de Residuos
- Un Letrado
- Un Economista
- Un Técnico de Compras

## **8. CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN**

---

Concluido el plazo de presentación de proposiciones se procederá, en acto interno, a la calificación de la documentación presentada por los licitadores en los sobres A y B.

Si la Mesa de Contratación observara que la documentación fuera incompleta u ofreciese alguna duda, podrá conceder un plazo de entre 5 y 10 días naturales para que el licitador lo subsane.

Si la documentación contuviese defectos sustanciales o deficiencias no subsanables, se rechazará la proposición.

La Mesa de contratación podrá solicitar, antes de formular su propuesta, cuantos informes considere precisos y se relacionen con el objeto del contrato.

## **9. APERTURA DE LAS PROPOSICIONES**

---

La Mesa de Contratación, en acto público a celebrar en el lugar y día que se publicará en el Portal de Contratación de Navarra, dará cuenta del resultado de la calificación de la documentación presentada por los licitadores en los sobres A y B indicando los licitadores excluidos y las causas de su exclusión.

A continuación, se procederá a la apertura de los sobres C dándose lectura a las proposiciones económicas formuladas en ellos, levantando el Acta correspondiente con la propuesta de adjudicación.

## **10. ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO**

---

El Órgano de Contratación resolverá la adjudicación, pudiendo declarar el procedimiento desierto si ninguna de las proposiciones se estima adecuada.

El contrato se ejecutará a riesgo y ventura del adjudicatario

Una vez resuelta la adjudicación, se notificará al adjudicatario para la formalización del oportuno contrato en un plazo de 15 días naturales contados desde el siguiente al de la notificación. En el contrato deberán estipularse, además de las condiciones ya descritas en el Condicionado, aquellas observaciones técnicas, jurídicas y económicas que se considere conveniente.

El contrato se formalizará previa presentación, por el adjudicatario, de la siguiente documentación en el plazo máximo de 7 días naturales, desde la notificación de la adjudicación:

### ***1. Documentación acreditativa de la personalidad***

Si el licitador fuera una persona física, deberá presentar copia auténtica (compulsada notarial o administrativamente) del Documento Nacional de Identidad. Si el licitador fuera persona jurídica deberá presentar copia auténtica de la escritura de constitución, y en su caso, modificación, debidamente inscritas en el registro correspondiente, de conformidad con la norma que la regule.

Copia auténtica del poder a favor de la persona que firme la proposición en nombre del licitador y del DNI de la persona apoderada. Si el licitador fuera persona jurídica, el poder deberá figurar inscrito en el Registro correspondiente, cuando este requisito fuera exigible conforme a la legislación que le sea aplicable.

De conformidad con el D.F. 174/2004, por el que se regula el Registro de Licitadores de la Comunidad Foral, podrá sustituirse la documentación del punto 1 por el certificado de inscripción en el Registro expedido por su encargado, sin perjuicio de la facultad de la Mesa de Contratación de recabar del Registro la exhibición de dicha documentación, suponiendo la presentación a ésta licitación autorización suficiente para que la Mesa de Contratación solicite de oficio esta documentación.

En caso de empresas no españolas de Estados miembros de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo en que la legislación del Estado respectivo exija la inscripción en un registro profesional o comercial, bastará la acreditación de la inscripción, la presentación de una declaración jurada o de un certificado de los previstos en los Anexos IX A, IX B o IX C de la Directiva 2004/18, de 31 de marzo, del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de obras, de suministro y de servicios, con arreglo a las condiciones previstas en el Estado miembro en el que se encuentren establecidas.

Las empresas de Estados no pertenecientes a la Unión Europea o al Espacio Económico Europeo, además de acreditar su capacidad de obrar conforme a la legislación de su Estado de origen, y su solvencia económica y financiera, técnica o profesional, deberán justificar mediante informe de la respectiva representación diplomática española, que se acompañará a la documentación que se presente, que el Estado de procedencia de la empresa extranjera admite, a su vez, la participación de empresas españolas en la contratación con la Administración, en forma sustancialmente análoga.

## *2. Obligaciones tributarias y sociales*

Alta, referida al ejercicio corriente, y, en su caso, último recibo del IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

CERTIFICADO EXPEDIDO POR LAS HACIENDAS que correspondan (Hacienda Foral de Navarra y/o Hacienda Estatal) acreditativo de que se halla al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, expedido con una antelación no superior a seis meses de la fecha de expiración del plazo de presentación de proposiciones.

CERTIFICADO EXPEDIDO POR LA SEGURIDAD SOCIAL acreditativo de estar inscritas en el sistema de la Seguridad Social, estar afiliados o haber afiliado y dado de alta a los trabajadores, haber presentado los documentos de cotización correspondientes y hallarse al corriente en el pago de las obligaciones de la Seguridad Social que le imponen las disposiciones vigentes,

expedido con una antelación no superior a seis meses de la fecha de expiración del plazo de presentación de proposiciones.

3. *Solvencia económica y financiera:* Informe de institución financiera acerca de la solvencia económica del adjudicatario.
4. *Solvencia técnica:* Certificados expedidos por los clientes a los que el licitador haya realizado los suministros relacionados como Solvencia Técnica exigida en el punto 5, sobre A apartado b)

Asimismo, y en un plazo máximo de 15 días naturales, desde la notificación de la adjudicación, deberá formalizarse el contrato, previa presentación de la garantía definitiva que será el 4% del precio de adjudicación, y podrá constituirse en cualquiera de las formas previstas en el art. 95 de la LFC. Esta garantía responderá de las obligaciones que para el contratista se derivan del contrato y de los conceptos previstos en el citado artículo.

En el contrato deberán estipularse, además de las condiciones ya descritas en el Condicionado, aquellas observaciones técnicas, jurídicas y económicas que se considere conveniente.

La presentación de toda esta documentación fuera del plazo establecido podrá dar lugar a la resolución del contrato.

## **11. ENTREGA Y GARANTÍA**

---

### *Lugar de entrega*

El adjudicatario entregará los contenedores, en condiciones de uso, en las instalaciones de SCPSA en Imarcoain, Ciudad del Transporte, C/Olite nº 2 (junto a Pamplona) o en el lugar que SCPSA determine, dentro del ámbito de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona.

### *Plazo de entrega*

La entrega de los contenedores comenzará a los 60 días naturales de la fecha de notificación de la adjudicación, estimando 30 contenedores diarios.

SCPSA redactará, junto con el adjudicatario, el calendario definitivo de entregas.

### *Garantía Total*

El período de garantía total será al menos de 2 años, contados a partir de la recepción.

## **12. PENALIDADES POR DEMORA EN EL SUMINISTRO**

---

Se establece una penalización de 300 €/día natural de retraso por incumplimiento del calendario acordado.

Se penalizarán igualmente, como días de retraso, las entregas incompletas.

## **13. PRUEBAS**

---

En todo momento se deberá garantizar el acceso a la fábrica, bien al personal de SCPSA, o a aquellas personas o entidades en las que pudiera delegarse total o parcialmente, el control de la fabricación.

Las pruebas a las que se podrán someter los contenedores y que serán controladas por los técnicos de SCPSA serán las siguientes:

- Inspección visual y calidad superficial: Observación de presentación y acabados de los distintos elementos, que deberá resultar satisfactorio.
- Comprobación de dimensiones, capacidad y peso.
- Comprobación de los mecanismos de manipulación, depósito y descarga.
- Resistencia mecánica: Se efectuarán operaciones de carga y descarga con materiales hasta el peso máximo admisible especificado por el ofertante, no debiendo producirse roturas ni deformaciones.
- Composición de calidad, mediante ensayo en laboratorio homologado.
- Estabilidad de los elementos de señalización y del rotulado.

Estas pruebas se realizarán sobre un 3% de los contenedores suministrados, que serán elegidos por los técnicos de SCPSA, pudiendo variarse el número a tenor de los resultados obtenidos, pudiéndose igualmente hacer comprobaciones complementarias de los materiales con que está fabricado el contenedor para verificar su calidad.

Los costes de las pruebas y ensayos que se verificarán en fábrica serán por cuenta del adjudicatario, que deberá aportar los medios precisos para su ejecución.

## **14. RECEPCIÓN**

---

La recepción, tendrá lugar una vez finalizadas las pruebas, de acuerdo al apartado anterior.

Si los resultados son satisfactorios, SCPSA dará por recibido el suministro, comenzando entonces el plazo de garantía.

## **15. FACTURACIÓN Y PAGO**

---

El adjudicatario presentará la factura correspondiente a la finalización de la entrega del total de contenedores, realizándose el pago a 50 días fecha factura.

## **16. SUMINISTROS DE REPOSICIÓN**

---

El adjudicatario se compromete a garantizar durante 5 años el suministro de elementos de reposición.

## **17. GASTOS**

---

Son de cuenta del adjudicatario todo tipo de gastos necesarios para la ejecución del contrato.

## **18. DAÑOS Y PERJUICIOS EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

---

Durante la ejecución del contrato SCPSA podrá exigir el abono de los daños y perjuicios que considere responsabilidad del adjudicatario.

## **19. CONFIDENCIALIDAD Y SIGILO**

---

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 23 de la LFC, se informa a los licitadores que la documentación que aporten a la licitación tendrá "carácter de confidencial" en el caso de que la hayan designado como tal, y en particular, tendrán éste carácter, los secretos técnicos y comerciales y los aspectos confidenciales de las ofertas.

Igualmente, al amparo del artículo 23, SCPSA exigirá a la empresa adjudicataria obligación de guardar sigilo respecto a datos o antecedentes que, no siendo públicos o notorios, estén relacionados con el objeto del contrato y de aquellos datos de los que tenga conocimiento con ocasión de su ejecución.

## **20. RESOLUCIÓN DEL CONTRATO**

---

Las causas y efectos de la resolución del contrato serán las establecidas en el Libro I de la LFC.

En el caso de que el contrato se resolviera por culpa del adjudicatario, aparte de la pérdida de la fianza, SCPSA podrá pedir la indemnización de todos los daños y perjuicios.

## **21. JURISDICCIÓN Y RECURSOS**

---

Las cuestiones litigiosas surgidas sobre interpretación, modificación, resolución y efectos de los contratos serán resueltas por el Órgano de Contratación, cuyas resoluciones podrán ser impugnadas ante el Presidente de la Mancomunidad.

Contra los actos que se aprueben en relación con la licitación de este contrato podrá interponerse además de los recursos previstos en el párrafo anterior, la reclamación en materia de contratación pública establecida en el Libro III de la LFC, cuando concurran los requisitos establecidos en el mismo.

## **22. CLÁUSULAS DE INFORMACIÓN Y CONSENTIMIENTO**

(Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal)

---

Los datos facilitados se registran en el fichero de Expedientes, con la única finalidad de gestionar las proposiciones presentadas para la adjudicación de este contrato. Los datos facilitados no serán objeto de cesión a terceros, salvo en los casos previstos en la Ley.

Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose al Servicio de Atención al Cliente de SCPSA C/ Navas de Tolosa, 29, 31002 Pamplona, o en el teléfono 901502503, o en el Fax 948423895, manifestando su petición al efecto.

**ANEXO I**  
**DECLARACIÓN RESPONSABLE**

D ..... con DNI  
..... por sí, o en representación de la empresa  
..... con NIF .....  
y con domicilio social en ..... enterado de las condiciones  
básicas para la contratación del *"Suministro de contenedores de carga lateral. Expediente 1057"*

DECLARA

Que reúne las condiciones para contratar exigidas en la Ley Foral 6/2006 de Contratos Públicos y en el presente Condicionado.

Que cumple con las obligaciones que establece la normativa en materia de Prevención de Riesgos Laborales.

Que cumple con las obligaciones que establece la normativa vigente en materia de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD).

Que la dirección de correo electrónico para la realización de notificaciones a través de medios telemáticos es .....

..... a ..... de ..... de 2011

Firma .....

**ANEXO II**  
**PROPOSICIÓN ECONÓMICA**

D ..... con DNI  
..... por sí, o en representación de la empresa  
..... con NIF .....  
y con domicilio social en ..... enterado de las condiciones  
básicas para la contratación del *“Suministro de contenedores de carga lateral. Expediente 1057”*  
se compromete a su total realización con sujeción estricta al mismo y de acuerdo a los  
siguientes precios IVA excluido:

TIPO DE CONTENEDOR	Precio máximo unitario IVA excluido
Papel-cartón .....	
Envases ligeros .....	
Recogida de materia orgánica y resto .....	

..... a ..... de ..... de 2011

Firma .....

**ANEXO III**  
**CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MINÍMAS EXIGIDAS**

- Contenedores para "fracción orgánica y resto": cuerpo y tapas metálicos que se levantan con pedal en la cara frontal
- Contenedores de "papel": Cuerpo metálico y tapas de poliéster. Con castillete de poliéster integrado en las 2 tapas.
- Contenedores para "envases ligeros": cuerpo y tapas metálicos, provistos de 4 bocas (dos por tapa) de 30 cm. de diámetro con cerquillo protector de color amarillo. Las características del cerquillo son: perfil en U de PVC de color amarillo RAL 1.021 con alma de acero y colocado con pegamento a la chapa de la tapa.
- Capacidad: 3.200 L.
- Aptos para su elevación por sistema de carga lateral.
- Estancos, con orificio para su vaciado y tapón.
- Sin bordes cortantes.
- Color: tanto el cuerpo como las tapas de todos los contenedores serán verde RAL 6005
- Dimensiones y rotulación conforme al Anexo IV

**ANEXO IV**  
**ROTULACIÓN**

## Aplicaciones. Identificación de contenedores

1 DE MARZO DE 2011

Contenedores de carga lateral  
Pautas generales

### Color base:

El color base para estos contenedores es el verde pintura RAL 6005.

*Cara frontal*



*Cara posterior*



# Aplicaciones. Identificación de contenedores

## Contenedores de carga lateral

1 DE MARZO DE 2011

### Pautas generales

**Logosímbolo en el frente del contenedor:**

El logosímbolo en versión negativa está dividido longitudinalmente en dos rectángulos de 500 x 90 mm. para salbar las bandas de refuerzo del contenedor.

**Fondo:**

Transparente, (sín marco alrededor).

**Colocación:**

Centrado en el frente del contenedor, (la misma distancia a izda. y dcha.), ocupando la segunda y tercera banda de refuerzo.

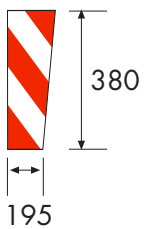
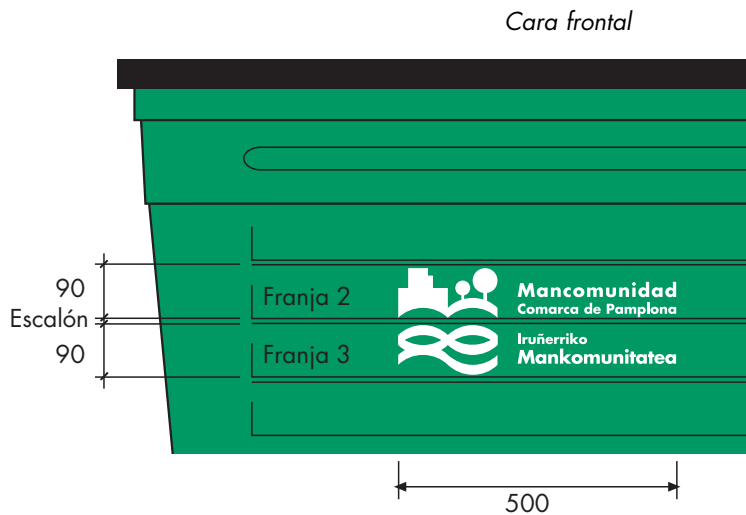
**Rotulación en la cara posterior del contenedor:**

En la cara posterior se incorporan dos elementos informativos para los operarios de recogida de residuos.

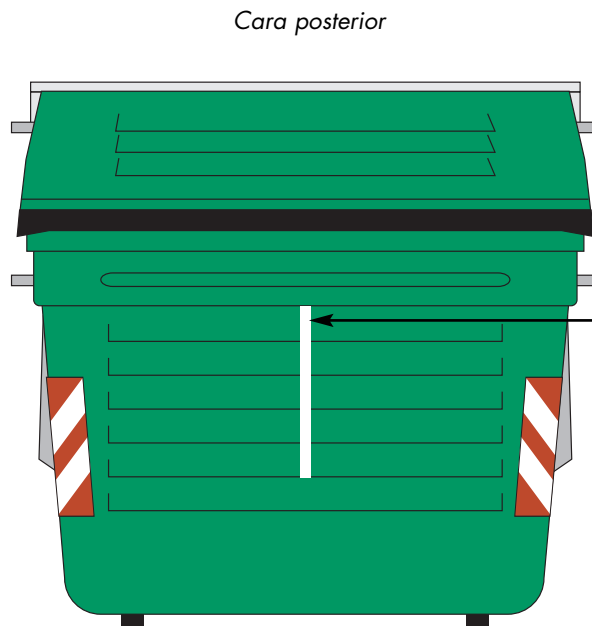
Medidas en mm.



Primera mitad del logosímbolo (castellano) en Banda 2.  
Segunda mitad del logosímbolo (euskera) en Banda 3.



**Rótulos adhesivos:**  
Rótulos reflectantes con bandas de seguridad blancas y rojas en ambas esquinas.



**Línea pintada:**  
Todos los contenedores llevarán pintada una línea blanca de 50 mm. de ancho y 500 mm. de alto para marcar eje de carga y descarga del contenedor.  
Se emplazará perfectamente centrada en la anchura del contenedor.

## Aplicaciones. Identificación de contenedores

1 DE MARZO DE 2011

Contenedores de carga lateral

Pautas generales

### Rotulación en la tapa:

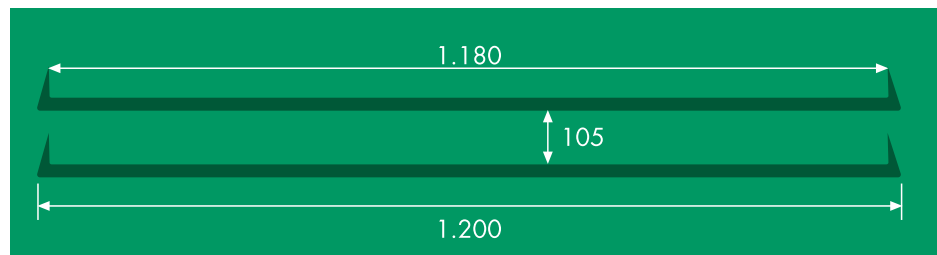
El vinilo adhesivo que se coloca debe ser una tira del tamaño de las bandas de refuerzo.

Cuando el rótulo va colocado bajo la última banda de refuerzo, este tendrá la longitud del relieve exterior de la banda (1.200 mm)

La rotulación se aplica en las dos caras del contenedor, frontal y posterior.

Medidas en mm.

Tamaño de las bandas de refuerzo 1.180 x 105 mm.  
Relieve exterior de la banda 1.200 mm.



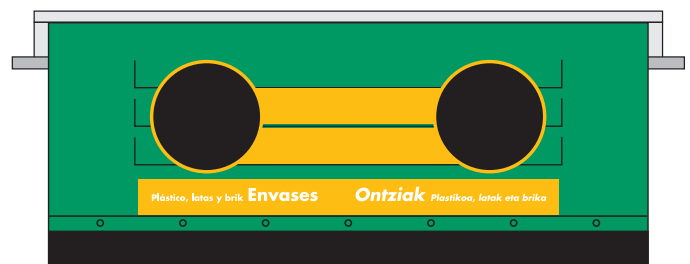
Colocación de rótulos en la tapa:  
Primera tira sobre la última banda de refuerzo, segunda bajo esta banda.



Tamaño de los rótulos de vinilo 1.180 x 100 mm

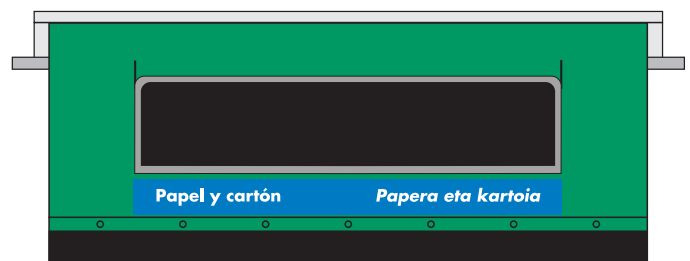


Colocación del rótulo en la tapa:  
Bajo la última banda de refuerzo.



Plástico, latas y brik **Envases** **Ontziak** Plastikoa, latak eta brika

Tamaño de los rótulos de vinilo 1.200 x 100 mm



Papel y cartón **Papera eta kartoia**

## Aplicaciones. Identificación de contenedores

### Contenedores de carga lateral

1 DE MARZO DE 2011

#### Pautas generales

##### Material de rotulación:

Como soporte se utilizará una lámina autoadhesiva de vinilo, flexible.

Características similares o superiores a las láminas 3M 8646 ó 3M Controltac serie 160 plus.

La impresión de elementos gráficos se realizará por medio de serigrafía o impresión directa de alta pigmentación que utilicen componentes resistentes al exterior para evitar la decoloración con el tiempo. Se protegerá con una capa de barniz transparente para garantizar la durabilidad.

##### Removible:

La lámina de vinilo estará provista de adhesivo que permita su retirada hasta pasados 2 años después de su aplicación, sin utilizar productos químicos ni dejar restos de adhesivo.

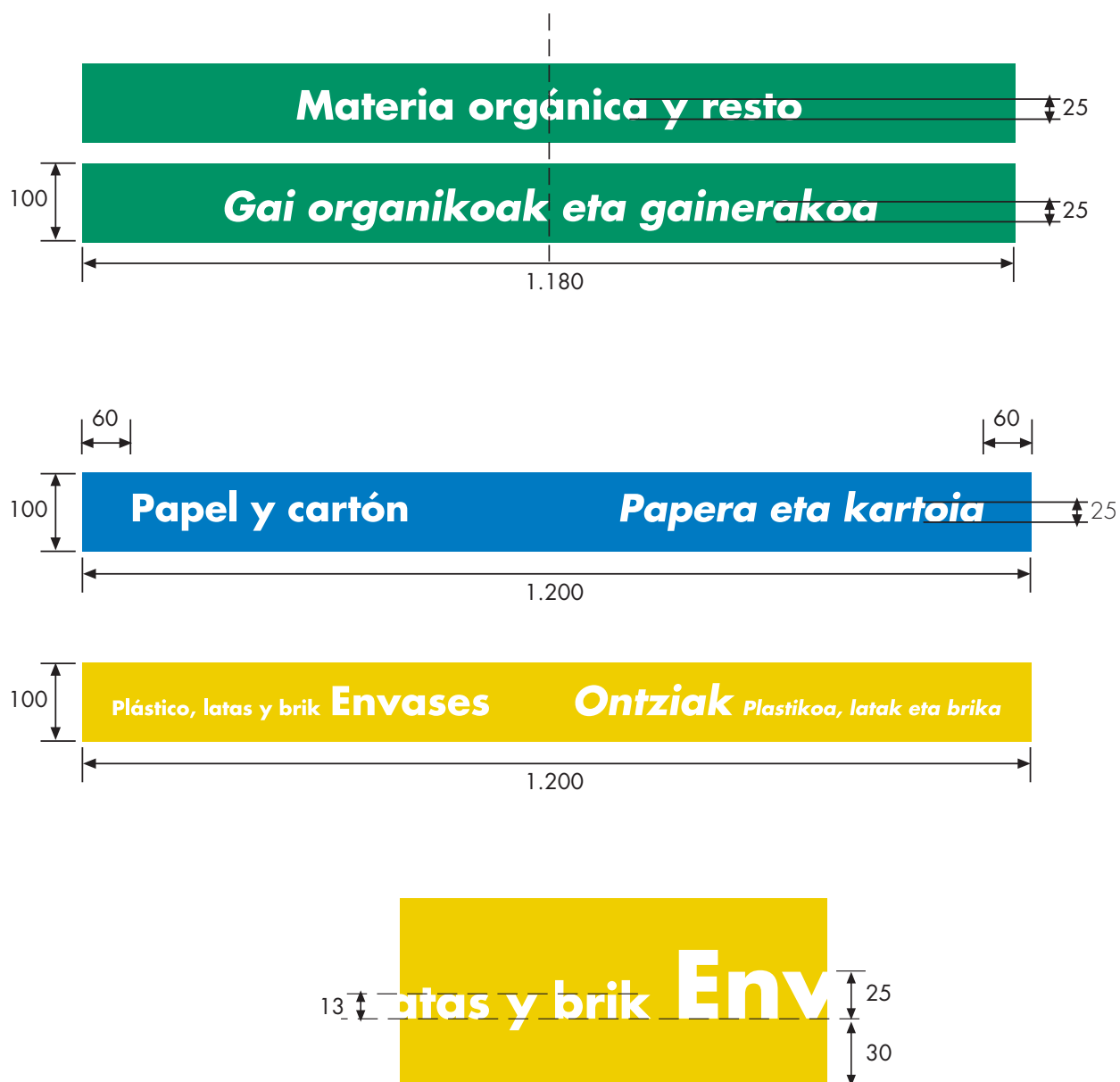
##### Duración:

5 años de duración al exterior.

##### Colores en vinilo:

- Avery 970
  - Avery 934
  - Avery 904
- textos en blanco.

Medidas en mm



## Aplicaciones. Identificación de contenedores

1 DE MARZO DE 2011

Contenedores de carga lateral

Pautas generales

### Contenedor de Materia Orgánica

Color base contenedor:  
pintura verde RAL 6005

### Logosímbolo en el frente del contenedor:

El logosímbolo en versión negativa está dividido longitudinalmente en dos rectángulos de 500 x 90 mm. para salvar el escalón que hay entre las franjas del contenedor.

### Colocación:

Centrado en el frente del contenedor, (la misma distancia a izda. y dcha.), ocupando la segunda y tercera franja de relieve.

### Fondo del logosímbolo:

Transparente, (sín marco alrededor).

Medidas en mm.

Cara frontal

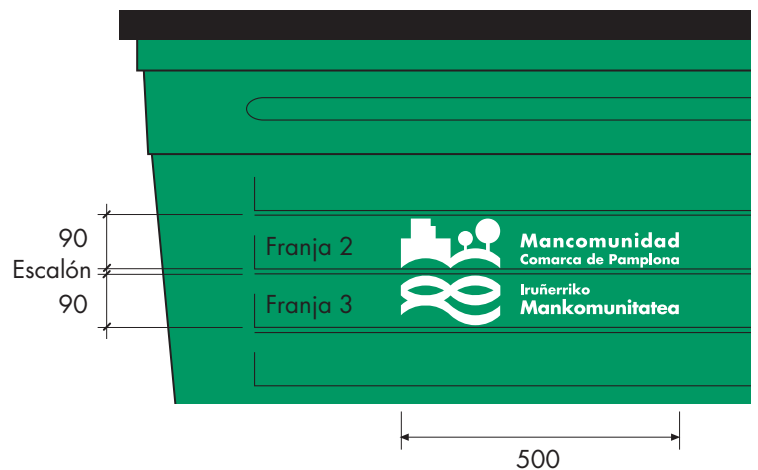


Cara posterior



Primera mitad del logosímbolo (castellano) en Franja 2.

Segunda mitad del logosímbolo (euskera) en Franja 3.



## Aplicaciones. Identificación de contenedores

Contenedores de carga lateral

1 DE MARZO DE 2011

Pautas generales

**Contenedor de  
Papel y cartón**

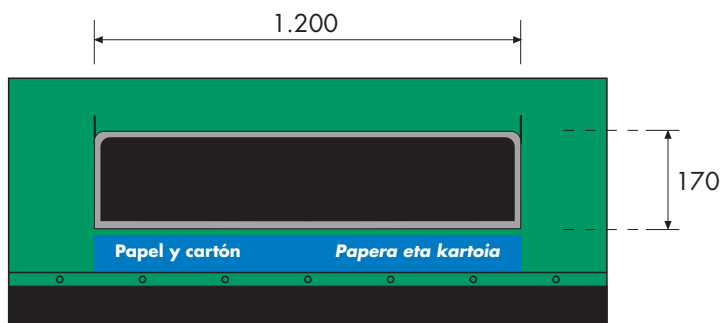
Color base contenedor:  
pintura verde RAL 6005

**Tapa y casquillete del  
contenedor:**

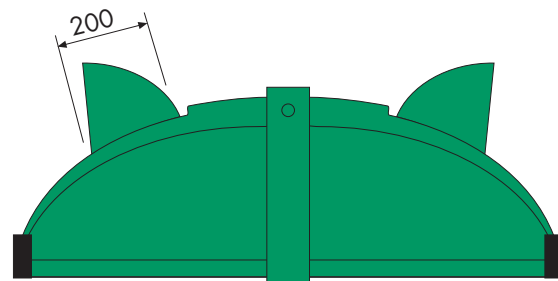
de fibra de vidrio.  
Altura de la boca: 170 mm  
Profundidad de la boca:  
200 mm

Medidas en mm.

BOCA DE FIBRA DE VIDRIO



Frente tapa



Perfil tapa

## Aplicaciones. Identificación de contenedores

1 DE MARZO DE 2011

Contenedores de carga lateral

Pautas generales

### Contenedor de Envases

#### Logosímbolo en el frente del contenedor:

El logosímbolo en versión negativa está dividido longitudinalmente en dos rectángulos de 500 x 90 mm. para salvar el escalón que hay entre las franjas del contenedor.

#### Colocación:

Centrado en el frente del contenedor, (la misma distancia a izda. y dcha.), ocupando la segunda y tercera franja de relieve.

#### Fondo del logosímbolo:

Transparente, (sín marco alrededor).

Medidas en mm.

Cara frontal

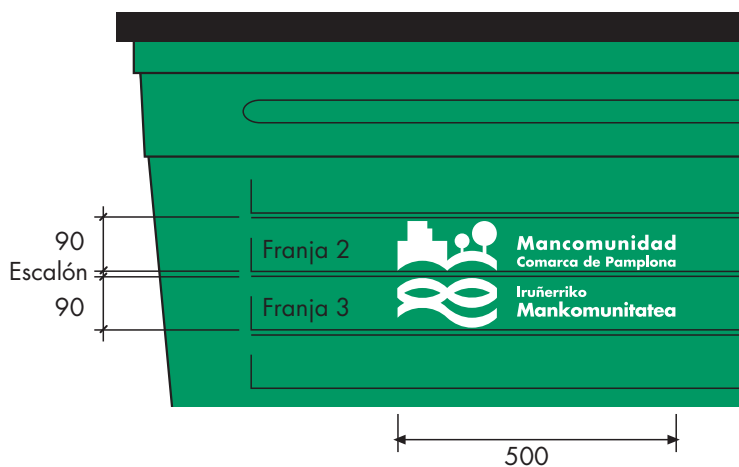


Cara posterior



Primera mitad del logosímbolo (castellano) en Franja 2.

Segunda mitad del logosímbolo (euskera) en Franja 3.



## Aplicaciones. Identificación de contenedores

### Contenedores de carga lateral

1 DE MARZO DE 2011

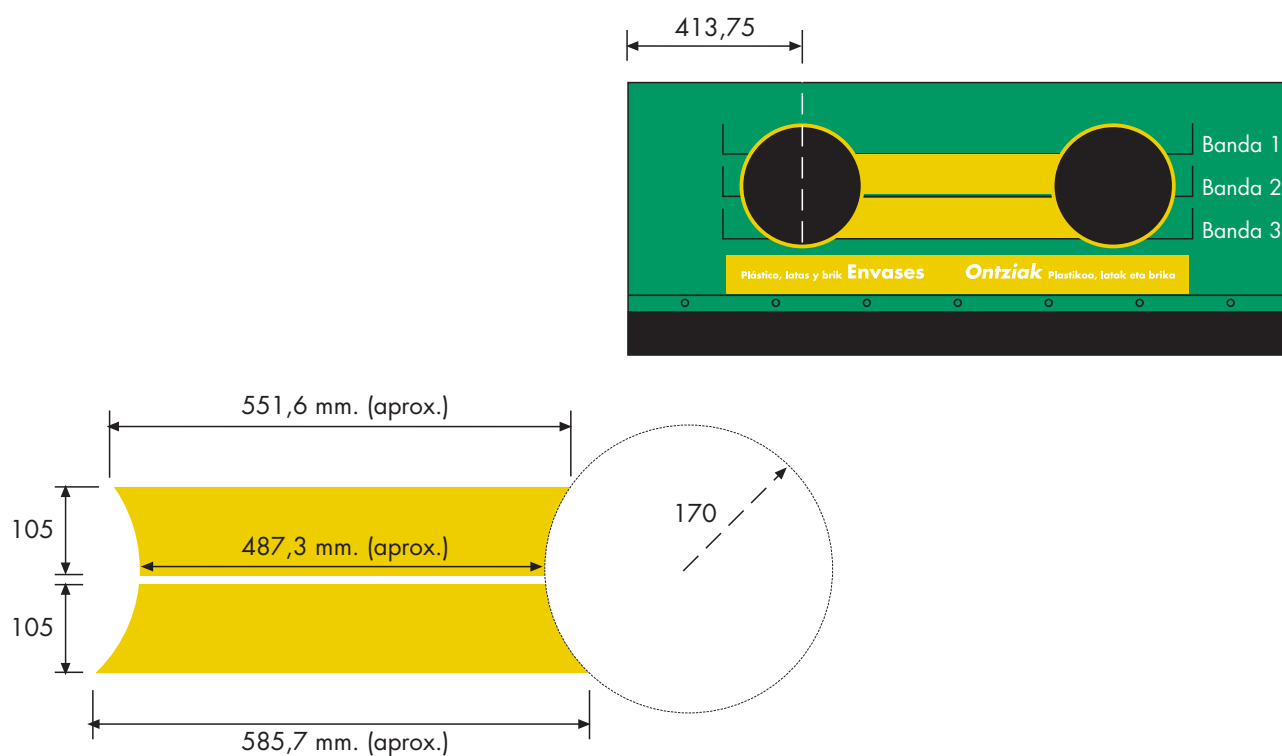
#### Pautas generales

##### Boca de depósito para contenedor de envases:

Dos orificios de 170 mm. de radio, dispuestos según se explica en el gráfico.

Entre las bocas de depósito se colocan dos rectángulos sin texto de color Pantone 130 C, ocupando las bandas de refuerzo 2 y 3.

Medidas en mm.



Cara frontal

Cara posterior



